



AYUNTAMIENTO
DE
CHIPIONA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2007, al punto de urgencias veintidós uno, acordó:

Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial de La Laguna, en lo que se refiere al artículo 51.

Someter el expediente a información pública, únicamente mediante inserción de Edicto en el B.O.P. durante el plazo de un mes para que los interesados que así lo quieran puedan presentar las sugerencias que estimen pertinentes.

Chipiona, a 14 de diciembre de 2007

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel García Moreno.-